

CIRCULAR 50 DE 2015

(julio 27)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Circular derogada por el artículo 1 de la Resolución 2721 de 26 de abril de 2017, 'por medio del cual se derogan algunas circulares.'

Bogotá, D.C.,

Para: Funcionarios en el Exterior Cancillería Interna
De: Araminta del Rosario Beltrán Urrego
Asunto: Primer seguimiento al desempeño laboral 2015 - 2016

Conforme con lo establecido en la Ley [909](#) de 2004 y en el Acuerdo 137 de 2010, se solicita realizar el primer seguimiento al desempeño laboral del período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de julio de 2015. Dicho período debe ser evaluado a más tardar el 15 de agosto de este año.

Deben ser diligenciados los formatos de Información general y Fijación de Compromisos Laborales, Fijación de Compromisos Comportamentales, Portafolio de Evidencias y Consolidación de Resultados.

Para tener en cuenta

- "Si el **Jefe inmediato** del evaluado es de carrera administrativa o provisional integrará una Comisión Evaluadora con un funcionario de libre nombramiento y remoción, que en este caso, será el superior jerárquico y actuarán como un solo evaluador."
- El Evaluado debe solicitar la evaluación a más tardar el día 10 de agosto.
- Si el Jefe inmediato y el Evaluado el día 15 de Agosto no hicieron la evaluación, la calificación semestral se entenderá satisfactoria en el porcentaje mínimo. La no calificación dará lugar a investigación disciplinaria.

En todos los casos, el jefe inmediato deberá entregar copia de los formatos diligenciados y firmados al funcionario y a la Dirección de Talento Humano.

Para cualquier inquietud pueden comunicarse con el Grupo Interno de Trabajo de Carreras Diplomática y Administrativa con Diana C. Farietta García, extensión 1228 o al correo electrónico diana.farietta@cancilleria.gov.co

Cordialmente,

ARAMINTA DEL ROSARIO BELTRAN URREGO

Secretaría General encargada



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

